

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña					
con DNI/NIE/PASAPORTE					
Como padre		, madre		, tutor	
Del/la alumno/a					

DECLARA

Que el impreso al que se adjunta esta declaración está firmado por uno solo de los progenitores debido a:

☐	Familia monoparental
☐	Fallecimiento del otro progenitor
☐	Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
☐	Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
☐	Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio.
☐	Cosentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
☐	Otras circunstancias (especificar):

En _____, a ____ de _____ de _____

Firmado:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Viceconsejería de Educación Universidades e Investigación. **Finalidad:** Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha. **Legitimación:** Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha). **Destinatarios:** Existe cesión de datos. **Derechos:** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. **Información adicional:** <https://rat.castillalamancha.es/>. También puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN DE RESPONSABLE

Lea muy atentamente estas instrucciones y preste la debida atención para cumplimentar el impreso

INSTRUCCIONES GENERALES

- Sólo se cumplimentará esta declaración **en caso de que la solicitud de admisión no pueda ser firmada por ambos progenitores o tutores legales**, por alguna de las causas que se señalan en el mismo, o por otras que deberán especificarse en el apartado correspondiente.
- El impreso debe cumplimentarse utilizando **bolígrafo azul o negro**, con **letra clara y legible**, preferentemente mayúsculas.
- Los **datos referidos** al alumno o alumna así como los del padre, la madre o tutor legal que presenta la declaración (Nombre y apellidos, DNI/NIE/PASAPORTE también en caso de estos últimos), **deberán cumplimentarse obligatoriamente**.
- En el **caso de solicitud de admisión para dos o más hermanos**, podrá presentarse **un único impreso** de declaración responsable.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

En caso de requerimiento por parte del Consejo Escolar del centro público, del titular del centro concertado o de la propia Oficina de Coordinación de Admisión, será **necesario justificar los motivos alegados** en esta declaración responsable presentando, según corresponda, la siguiente documentación:

- (1) **Familia monoparental:** copia del Libro de Familia con los datos del alumno y del progenitor.
- (2) **Fallecimiento:** copia del Libro de Familia con los datos del alumno y de los progenitores, así como de la correspondiente inscripción en el mismo del fallecimiento.
- (3) **Privación de la patria potestad:** copia de la Resolución judicial por la que se priva al tutor de la misma.
- (4) **Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares:** copia de la Orden o Sentencia.
- (5) **Consentimiento del otro progenitor:** escrito de consentimiento y fotocopia del DNI del progenitor que consiente.
- (6) **Otras circunstancias:** Documentación acreditativa de las mismas.

IMPORTANTE: Se informa al progenitor firmante del impreso que la falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información puede ser motivo de desestimación de la solicitud, por incumplimiento de los requisitos exigibles para su tramitación (Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), con independencia de otras medidas que pudieran tomarse por la vulneración de derechos del progenitor cuya firma no aparece consignada (comunicación a los Tribunales de Justicia). En caso de falsedad, ocultamiento de datos, o por reclamación del progenitor no firmante, la asignación de puesto escolar al alumno o alumna se realizará de modo provisional, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO, para garantizar su derecho a la educación y escolarización obligatoria, y podrá ser modificada a instancia de los Tribunales de Justicia u otros órganos competentes de la propia Administración.